



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 248
Año XXIV
Legislatura VI
7 de septiembre de 2006

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la
aprobación del Proyecto de Ley de protección
ambiental de Aragón 12177

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de concesión de un crédito
extraordinario de seis millones de euros para la
cobertura de los daños y perjuicios ocasionados
como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7
de agosto de 1996, en el término municipal de
Biescas, provincia de Huesca 12177

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 66/05,
relativa a la política del Gobierno de Aragón en
materia hidráulica 12178

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 38/06,
relativa a política en defensa del patrimonio
cultural 12178

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/05,
relativa a la cesión del Campo Pinilla al
Ayuntamiento de Teruel 12180

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1009/05,
relativa a la formación de jóvenes menores de
treinta años en nuevas tecnologías 12180

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 840/06
a 843/06, relativas a los daños causados por
la empresa Sormap en el lugar de importancia
comunitaria (LIC) del Cinca 12181

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/06,
relativa a la construcción de una balsa en el río
Tastavins en el municipio de Fuentespalda
(Teruel) 12181

Respuesta escrita a las Preguntas núms.
1118/06 a 1121/06, relativas al incendio que
se produjo el pasado 2 de mayo entre los
términos municipales de Alcañiz y Valdealgorfa . 12182

Respuesta escrita a las Preguntas núms.
1135/06 a 1138/06, relativas a la campaña
de edición de un CD musical, con sonido de
la naturaleza y música de autores aragoneses,
con el fin de construir un quirófano para aves en
el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en
La Alfranca 12182

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/06,
relativa a plazas de farmacéuticos de
administración sanitaria 12183

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/06,
relativa a plazas de veterinarios de
administración sanitaria 12183

Respuesta escrita a las Preguntas núms.
1142/06, 1143/06 y 1173/06, relativas a la
ZEPA en el término municipal de Fraga (Huesca) 12184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/06,
relativa a la estación depuradora de aguas
residuales de Alcañiz 12184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1168/06,
relativa a vertidos de aguas residuales de
Alcañiz 12184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/06,
relativa al vertido de lodos de la EDAR de
Alcañiz 12185

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1170/06,
relativa a un protocolo sobre fincas autorizadas
en Alcañiz para vertido de lodos 12185

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1171/06,
relativa a análisis de suelos y lodos en Alcañiz . 12185

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1172/06,
relativa a transferencias a las comarcas de las
competencias en materia de depuración de
aguas residuales 12186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1195/06,
relativa a cursos de formación continua 12186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1196/06,
relativa a cursos de formación continua 12186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/06,
relativa a cursos de formación continua 12187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/06,
relativa a cursos de formación continua 12187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/06,
relativa a cursos de formación continua 12187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/06,
relativa a cursos de formación continua 12187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/06,
relativa a cursos de formación continua 12188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/06,
relativa a cursos de formación continua 12188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/06,
relativa a cursos de formación continua 12188

Respuesta escrita a las Preguntas núms.
1275/06 a 1279/06, relativas al cangrejo
común de río 12188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1282/06,
relativa a la autorización ambiental integrada
de granjas de aves y porcino existentes 12189

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1289/06
a 1291/06, relativas al polígono industrial
Centrovía de La Muela (Zaragoza) y a la
depuradora de aguas residuales del polígono
industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) . . 12189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1304/06, relativa a las zonas de especial protección para las aves (ZEPA)	12190	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1489/06 y 1490/06, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ildes, respectivamente	12202
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1305/06 a 1309/06, relativas a lodos de depuradoras	12190	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1525/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya	12202
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1316/06 a 1318/06, relativas a la superficie de monte público existente en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza	12191	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1526/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya	12203
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1319/06 a 1321/06, relativas a convenios de colaboración	12191	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1527/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya	12203
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1346/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005	12191	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1528/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya	12203
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1356/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005	12193	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1529/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya	12203
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005	12196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1530/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya	12204
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1444/06, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S.L.U.	12197	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1535/06, relativa a facultativos especialistas de Medicina Intensiva por encima de plantilla del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza	12204
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1445/06 a 1454/06, relativas al vertedero de residuos peligrosos	12197	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1538/06, relativa a facultativos especialistas de Medicina Intensiva por encima de plantilla del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	12204
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1455/06 a 1466/06, relativas al pliego del concurso de la empresa mixta para la construcción de una planta físico-química y vertedero de residuos peligrosos no valorizables	12199	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1543/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Obispo Polanco de Teruel	12205
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1473/06, relativa a la adaptación de mataderos a la normativa vigente	12200	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1544/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza	12205
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1485/06 y 1486/06, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ildes, respectivamente	12201	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1545/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Royo Villanova de Zaragoza	12205
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1487/06 y 1488/06, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ildes, respectivamente	12202	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1546/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital San Jorge de Huesca	12206
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1547/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza	12206

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1548/06,
relativa a la plantilla del Servicio de Medicina
Intensiva del Hospital Universitario Miguel
Servet de Zaragoza 12206

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1549/06,
relativa a la prestación del servicio ferroviario
entre las localidades de Teruel y Zaragoza 12206

3.6. COMUNICACIONES DE LA DGA

3.6.1. COMUNICACIONES

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del
Gobierno de Aragón con motivo del debate
sobre el estado de la Comunidad Autónoma
de Aragón 12207

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley de protección ambiental de Aragón

Observados errores en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley de protección ambiental de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 242, de fecha 12 de julio de 2006, se procede a su subsanación:

Página 11.858:

En la disposición adicional cuarta, donde dice «La documentación a que se refieren los arts. 13.2, 14.1, 17.1, 26.1, 28.1, 29.1 y 46.1 de la presente Ley,...», debe decir: «La documentación a que se refieren los arts. 13.2, 15.1, 17.1, 26.1, 28.1, 29.1 y 46.1 de la presente Ley,...»

Página 11.863:

En el Anexo II, el apartado «Proyectos de urbanizaciones, incluidas la construcción de centros comerciales y aparcamientos de más de 200 plazas superiores a 10 hectáreas o fuera de zonas urbanas.», incluido en el «Grupo 3. Industria energética», debe incluirse en el «Grupo 6. Proyectos de infraestructuras».

Página 11.867:

En el Anexo III, Grupo 6. Proyectos de infraestructuras, se suprime el siguiente apartado:

«Proyectos de urbanizaciones, incluida la construcción de centros comerciales y aparcamientos.»

En el Anexo III, Grupo 8. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos, donde dice «Depósitos de lodos2.», debe decir: «Depósitos de lodos².».

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006, ha admitido a trámite el Proyecto de

Ley de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario por importe de seis millones de euros, para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.

PREÁMBULO

A consecuencia de los daños catastróficos ocasionados por la inundación acaecida en el término municipal de Biescas el 7 de agosto de 1996, el Gobierno de Aragón, mediante Decreto 189/1996, de 7 de octubre, decidió conceder ayudas complementarias a las previstas en el Real Decreto-Ley 13/1996, de 20 de septiembre, por el Gobierno de la Nación, para los casos de muerte e incapacidad absoluta permanente. A su vez, se aprobó la Ley 7/1996, de 21 de noviembre, de concesión de crédito extraordinario para la cobertura presupuestaria de dichas ayudas complementarias.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de la Audiencia Nacional se ha declarado la responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma, por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la inundación sufrida el 7 de agosto de 1996, en el Camping «Las Nieves» de la localidad oscense de Biescas, como consecuencia de la cual la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente deberán abonar, de forma conjunta y solidaria, determinadas cantidades, de las que se podrán deducir las abonadas anteriormente por el mismo motivo.

Para atender al gasto que se deriva de esta responsabilidad patrimonial, no existe crédito adecuado en el vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma, ni es posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones previstas en el Capítulo II del Título II de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, por lo que es de aplicación el supuesto previsto en el artículo 43 de dicha Ley, en concreto la concesión de un crédito ex-

traordinario. Dicho crédito tendrá el carácter de ampliable, a fin de poder dar cobertura a cualquier gasto adicional que pudiera derivarse de su aplicación.

Artículo 1.— *Autorización de un crédito extraordinario.*

Para dar cobertura financiera a las actuaciones que se deriven de la responsabilidad patrimonial como consecuencia de los daños y perjuicios derivados de la inundación sufrida el 7 de agosto de 1996, en el Camping «Las Nieves» de la localidad oscense de Biescas, se concede crédito extraordinario por importe de SEIS MILLONES DE EUROS en el vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, según el siguiente detalle:

Sección 19: Departamento de Medio Ambiente.

Servicio 01: Secretaría General Técnica.

Programa 4421: Servicios Generales de Medio Ambiente.

Capítulo 2, artículo 22, concepto 226, subconcepto 226003.

Artículo 2.— *Financiación.*

El crédito extraordinario se financiará con baja, por el importe total de SEIS MILLONES DE EUROS en las aplicaciones presupuestarias de las Secciones que se detallan en Anexo unido a la presente Ley.

Artículo 3.— *Características del crédito.*

1. El crédito concedido en el artículo 1 tiene la condición de ampliable.

2. En función de la forma en que se instrumente la gestión, de forma conjunta y solidaria con el Ministerio de Medio Ambiente, podrá ser modificado, sin las limitaciones que señala el Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

Disposición final primera.— *Habilitación.*

Se habilita al Gobierno y al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en el ámbito de sus competencias, para dictar las disposiciones necesarias y adoptar las medidas oportunas en orden al desarrollo y aplicación de la presente Ley y su Anexo.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO

SECCIÓN	DEPARTAMENTO	IMPORTE (EUROS)
11	PRESIDENCIA Y RR.II.	364.237,51
12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	364.237,51
13	OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TTES.	1.062.359,49
14	AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	364.237,51
15	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	546.356,34
16	SALUD Y CONSUMO	1.062.359,49
17	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD	364.237,51
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	991.733,98
19	MEDIO AMBIENTE	516.003,15
20	SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA	364.237,51
	IMPORTE TOTAL	6.000.000,00

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 66/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia hidráulica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Interpelación núm. 66/05, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia hidráulica, publicada en el BOCA núm. 170, de 16 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ha apostado por desarrollar una política hidráulica basada, en primer lugar, en el ahorro y la gestión eficiente a través del Plan del Agua (2002-2008) que supone una inversión de 122 millones de euros en 1000 obras, en segundo lugar, en la mejora de la calidad de nuestros ríos a través del Plan especial de saneamiento y depuración para, con una inversión superior a 1000 millones, conseguir depurar el 90 % de las aguas residuales de la CCAA.

Por otra parte, se ha apostado por el diálogo para que el agua deje de ser una fuente de conflictos en la Comunidad Autónoma a través de la Comisión del Agua de Aragón, la cual, con el apoyo y trabajo de todos los colectivos, ha alcanzado acuerdos históricos para la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 22 de agosto de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 38/06, relativa a política en defensa del patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 38/06, formulada

por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a política en defensa del patrimonio cultural, publicada en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El concepto de patrimonio cultural ha experimentado en los últimos años una importante transformación. Si anteriormente el patrimonio era considerado como una muestra del antiguo esplendor de las comunidades que se asentaron en un territorio, en la actualidad constituye un elemento fundamental en la configuración de nuestra identidad, y nuestras aspiraciones; habiendo evolucionado por tanto, de ser tan sólo un referente histórico a ser también una aspiración histórica: el patrimonio debe reflejar lo que nos ha caracterizado como comunidad y lo que queremos ser en el futuro, contribuyendo a desarrollar los vínculos y la cohesión social. Concebimos el patrimonio cultural como un conjunto, diverso y múltiple pero unitario, y no podemos olvidar además, que en muchas ocasiones el patrimonio cultural está siendo utilizado como factor de desarrollo para algunas zonas que se han visto sumidas en una situación en crisis socioeconómica.

Por todo lo anterior, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte mantiene una política de defensa del patrimonio, que pretende asegurar la utilidad de este patrimonio para todos los aragoneses, tanto para reforzar nuestra identidad, como para mostrar la diversidad de situaciones, culturas y procesos de adaptación que han experimentado los aragoneses a lo largo de la historia, y también para facilitar la incorporación de las creaciones contemporáneas a nuestra conciencia cultural, es por

esto, por lo que nuestra actuación a lo largo de esta legislatura estamos favoreciendo la investigación, protección, difusión y valoración del conjunto patrimonial de Aragón, desde las manifestaciones prehistóricas hasta la última creación de nuestros contemporáneos.

Esta política se impulsa mediante el desarrollo de varios elementos:

— El esfuerzo que hacemos para dotar a la Comunidad de Aragón de medios humanos, infraestructura material y recursos económicos necesarios.

En este sentido le informo que en el tiempo que llevamos de legislatura, se ha incrementado la plantilla de personal técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, fundamentalmente arquitectos, historiadores del arte, arqueólogos, paleontólogos, restauradores y museólogos, además de los vinculados a los nuevos proyectos museísticos como el Centro de Arte y Naturaleza o el Museo Pedagógico de Aragón.

Por otra parte, se ha creado el Laboratorio de Análisis e Investigación de Bienes Culturales aplicados a la Restauración de bienes del Patrimonio Cultural de Aragón y dotado de personal y equipamiento específico de altísimo nivel.

La dotación de medios técnicos en los archivos y los museos ha experimentado también un incremento notable, así como la dotación específica para las distintas Escuelas-Taller, alguna de nueva creación como la de Paleontología en Teruel, o el Taller de Empleo dedicado a la restauración y rehabilitación de la arquitectura de tierra, en Daroca.

El presupuesto ordinario se ha incrementado igualmente de forma considerable a lo largo de esta legislatura, como claro reflejo de la preocupación de este Gobierno por el Patrimonio Cultural.

Las cifras son significativas:

Programa	2003	2004	2005	2006	% Incremento 2003-2006
4581. Restauración y Difusión	9.633.759,22	12.551.227	15.956.413	21.150.972,66	119,55
4521. Archivos y Museos	5.438.980,13	4.462.945	8.795.367	9.558.552,96	75,74
3222. Escuelas Taller	1.916.635,56	742.975	2.166.527	2.805.870,37	46,39

— El apoyo a la participación activa de profesionales e instituciones vinculados al patrimonio desde diversos ámbitos de modo que nos enriquecen con las correspondientes discusiones y debates.

Desde el Departamento se ha fomentado la colaboración con distintos departamentos universitarios vinculados al patrimonio cultural, especialmente con Historia del Arte, Ciencias de la Antigüedad, Geología, Historia Contemporánea, Archivística, además de los de carácter científico con los que se colabora a través del Laboratorio de Análisis.

Esta colaboración se plasma en el desarrollo de programas tan emblemáticos como Amarga Memoria, el Inventario de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública, el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, las Cartas Arqueológicas y Paleontológicas y el inventario de las fortificaciones entre otros, además del apoyo y colaboración en los programas de investigación y difusión, o en los máster formativos en patrimonio.

Por otra parte, se han constituido distintos grupos de trabajo, dedicados al análisis, selección y propuesta de protección de los ejemplos más significativos de la arquitectura contemporánea en Aragón, o las propuestas de formación de las colecciones y las actividades de los museos de arte contemporáneo.

— Forjando una estrecha relación entre los órganos responsables del patrimonio cultural y las instancias educativas.

Todo lo anterior se concreta en las siguientes actuaciones:

— Mejora del desarrollo legislativo en materia de Patrimonio Cultural, mediante la redacción o reforma de los correspondientes reglamentos.

— Dando el necesario impulso a la investigación sobre el patrimonio cultural en su conjunto. Con programas específicos sobre patrimonio arqueológico, patrimonio paleontológico, lenguas, antropología, historia del arte, sistemas de fortificación, entre otros. Se ha potenciado

especialmente la elaboración de inventarios del Patrimonio Cultural, tanto del existente en el territorio aragonés como del que se encuentra fuera de nuestra comunidad, con el convencimiento de que una adecuada política de protección es inviable sin disponer de inventarios fiables, completos y actualizados de los elementos que componen el patrimonio cultural aragonés.

— Potenciando los servicios técnicos y de coordinación con administración y empresas cuyas actividades puedan afectar al patrimonio cultural para desarrollar una política de prevención efectiva. Especialmente las dedicadas a la ejecución de las grandes obras públicas o la promoción inmobiliaria en las ciudades históricas. Un ejemplo claro de los resultados de esta política, es la incorporación de nuevos y notables hallazgos en la ciudad de Huesca (teatro romano), en Teruel (conjunto de alfares medievales), o en distintas obras públicas entre las que hay que destacar la intervención en el Cabezo de la Cruz, de la Muela, cuyos resultados mostramos ahora en una gran exposición.

— Desarrollando los Inventarios, y avanzando en las recuperaciones y restauraciones del Patrimonio Cultural Aragonés, religioso y civil, en colaboración con la Iglesia Católica, los organismos públicos y los particulares poseedores de bienes culturales, además de la puesta en valor de los elementos más significativos de nuestra trayectoria histórica.

El número de intervenciones supera las 300 en estos tres años, y el importe invertido supera los 35 millones de Euros.

— Tratando de reequilibrar las inversiones, e intentando priorizar aquellas que se localizan en zonas tradicionalmente menos atendidas.

— Impulsando una intensa labor de difusión del patrimonio que basamos en la interpretación y la información.

— Conclusión del mapa de instituciones museísticas, además de unificar los sistemas de documentación de todos los museos aragoneses.

— Y, finalmente, con la creación de nuevo patrimonio, mediante el apoyo a la creación intelectual contemporánea, lo que nos permite incorporar al patrimonio referencias, reflexiones y planteamientos innovadores como parte imprescindible de nuestra comunidad.

Zaragoza, 26 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 623/05, formulada por el

Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel, publicada en el BOCA núm. 130, de 11 de mayo de 2005.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Acuerdo del Gobierno de Aragón de 4 de julio de 2006, por el que se aprueba la cesión gratuita al Ayuntamiento de Teruel de las instalaciones deportivas conocidas como «Campo Pinilla» situadas en esa localidad, establece en su punto segundo que «el Ayuntamiento de Teruel deberá destinar dicha finca a uso deportivo».

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1009/05, relativa a la formación de jóvenes menores de treinta años en nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1009/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la formación de jóvenes menores de treinta años en nuevas tecnologías, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El INAEM, además de la ejecución de multitud de actividades dirigidas a este colectivo fuera de sus instalaciones, realiza acciones formativas en el Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza que se corresponden con cursos pertenecientes a la programación de Formación y Certificación Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación, así como en el programa de Formación en Tecnologías Digitales de Imagen y Sonido correspondiente al sector audiovisual. Ninguno de los cursos son de iniciación, y los alumnos —en todos los casos y con carácter previo— han superado las correspondientes pruebas de acceso que aseguran el posterior aprovechamiento de la inversión formativa.

En dichas acciones han participado 756 jóvenes menores de 30 años (66'8% de todos los participantes), distribuidos en 81 cursos, de los que 52 correspondían a actividades formativas en Tecnologías de la Información

y Comunicación y 29 al Programa formativo de Tecnologías Digitales Audiovisuales.

El importe total ejecutado asciende a 515.485,12 euros, pagados ya en su totalidad a través de los créditos y cuentas habilitadas para la ejecución de los programas del Centro de Tecnologías. Se adjunta tabla explicativa que muestra el resumen de actividad, con indicación de los cursos realizados, fechas de inicio y finalización, alumnos totales, alumnos menores de 30 años, porcentajes de estos alumnos y coste imputable a los mismos.

[La relación de los cursos mencionados en el párrafo primero de la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 840/06 a 843/06, relativas a los daños causados por la empresa Sormap en el lugar de importancia comunitaria (LIC) del Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 840/06, 841/06, 842/06 y 843/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas a los daños causados por la empresa Sormap en el lugar de importancia comunitaria (LIC) del Cinca, publicadas en el BOCA núm. 220, de 18 de mayo de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 840/06:

No, porque dentro del procedimiento para la autorización o concesión de una extracción de áridos en dominio público hidráulico que realiza en el ejercicio de sus competencias como órgano sustantivo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, dicho Organismo de cuenca es el competente, no el promotor del proyecto, para remitir la actuación a informe preceptivo del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

En este sentido, el Organismo de Cuenca solicitó, el 20 de marzo de 2006, el informe preceptivo del Departamento en relación con la extracción de 3.410 m³ de áridos en el cauce del río Cinca, emitiéndolo el 18 de mayo de 2006 con carácter desfavorable.

Respuesta a la Pregunta núm. 841/06:

La autorización de una extracción de áridos en dominio público hidráulico corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro, como órgano sustantivo en el ejercicio de sus competencias, correspondiendo la inspección y vigilancia de los trabajos al personal de Guardia y Técnico del citado Organismo de cuenca, siendo este órgano por tanto el competente para iniciar un procedimiento sancionador.

Respuesta a la Pregunta núm. 842/06:

Recibido en el Departamento de Medio Ambiente, escrito de denuncia por parte de Ecologistas en Acción-Onso contra la empresa PERA-SORMAP, se dio traslado con fecha 11 de mayo de 2006 a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por si la citada actuación fuese constitutiva del inicio, en el ejercicio de sus competencias, del correspondiente procedimiento sancionador.

Por otra parte, el Departamento de Medio Ambiente, dentro de su ámbito competencial, emitió, en un primer momento el pasado 26 de febrero de 2006, Resolución del Expediente Sancionador Ley Montes 431/05 por afección a vegetación de ribera en zona LIC, sin autorización del Departamento de Medio Ambiente.

Por otro lado, con fecha 10 de mayo de 2006, se inició y suspendió un nuevo expediente sancionador por la roturación y extracción de áridos sin autorización en una zona de ribera incluida dentro de la LIC «Río Cinca y Alcanadre». La iniciación de este expediente se puso en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Monzón con fecha 10 de mayo de 2006.

Respuesta a la Pregunta núm. 843/06:

La Confederación Hidrográfica del Ebro, como órgano sustantivo competente para otorgar la autorización de la extracción de áridos en dominio público hidráulico, ejerce las funciones de inspección y vigilancia de los trabajos que conlleva la actividad extractiva en el cauce del río Cinca, en las Condiciones Generales o Particulares que se establezcan, en su caso, en la autorización administrativa.

La empresa autorizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro está obligada al cumplimiento total de las citadas Condiciones Generales o Particulares, incluyendo la responsabilidad del autorizado ante cualquier daño que pudiera producir y la remisión a ese Organismo de cuenca de un parte mensual, con los datos relativos a volumen total extraído, volumen extraído desde la parte anterior y croquis de situación actualizado de las extracciones.

Zaragoza, 12 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/06, relativa a la construcción de una balsa en el río Tastavins en el municipio de Fuentespalda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1101/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a la construcción de una balsa en el río Tastavins en el municipio de Fuentespalda (Teruel), publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La finalidad de dicha balsa es almacenar agua para el servicio contra incendios y restituciones ambientales de la zona. No obstante este uso prioritario, podrá utilizarse también para realizar suministros de emergencia de carácter poblacional.

Zaragoza, 17 de agosto de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1118/06 a 1121/06, relativas
al incendio que se produjo el pasado
2 de mayo entre los términos
municipales de Alcañiz y
Valdealgofra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1118/06, 1119/06, 1120/06 y 1121/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas al incendio que se produjo el pasado 2 de mayo entre los términos municipales de Alcañiz y Valdealgofra, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1118/06:
40,74 hectáreas.

Respuesta a la Pregunta núm. 1119/06:
2 cuadrillas helitransportadas;
2 helicópteros de transporte y extinción;
2 cuadrillas terrestres;
8 autobombas;
1 equipo de maquinaria pesada;
8 Agentes de Protección de la Naturaleza;
3 técnicos.

Respuesta a la Pregunta núm. 1120/06:

El despliegue previsto para la provincia de Teruel durante la fase III de máxima activación contempla un total de 23 cuadrillas terrestres y dos helitransportadas, que podrían ser movilizadas a cualquier incendio que ocurra en la provincia. En la fase III hay 6 cuadrillas en un radio inferior a 50 km del incendio, estando 2 de ellas activas a fecha 2 de mayo.

Respuesta a la Pregunta núm. 1121/06:

El número de personas que conforman una cuadrilla terrestre es de 6 cada día y en la cuadrilla helitransportada de Alcorisa, de 5.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1135/06 a 1138/06, relativas
a la campaña de edición de un CD
musical, con sonido de la naturaleza y
música de autores aragoneses, con el
fin de construir un quirófano para
aves en el Centro de Recuperación de
Fauna Silvestre en La Alfranca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1135/06, 1136/06, 1137/06 y 1138/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la campaña de edición de un CD musical, con sonido de la naturaleza y música de autores aragoneses, con el fin de construir un quirófano para aves en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en La Alfranca, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1135/06:

El Gobierno de Aragón, en el marco del Programa de Difusión de la Naturaleza a través de la música ha editado un CD musical como instrumento y herramienta de sensibilización ambiental destinado a los más jóvenes.

Respuesta a la Pregunta núm. 1136/06:

El Departamento de Medio Ambiente ha destinado este año 367.000 euros para las nuevas instalaciones del Centro de Recuperación, disponiendo de las técnicas más avanzadas en materia de recuperación de especies.

Respuesta a la Pregunta núm. 1137/06:

El Departamento de Medio Ambiente cumple sus obligaciones de protección y recuperación de especies, entre las cuales se encuentra el ofrecer a los aragoneses un Centro de Recuperación de Fauna de calidad, habiendo destinado para ello este año 367.000 Euros. Asimismo, el Departamento de Medio Ambiente cumple sus obligaciones de concienciar, educar y sensibilizar a los ciudadanos sobre el valor de nuestro Patrimonio Medioambiental.

La decisión de que los ingresos por venta de este CD se destinen a construir un quirófano de aves en La Alfranca o a otras actuaciones medioambientales en el Centro de Recuperación de Fauna ha sido una decisión voluntaria y condición de los músicos aragoneses participantes.

Respuesta a la Pregunta núm. 1138/06:

No. Editar un CD de músicos aragoneses inspirado en los sonidos de nuestra naturaleza es una herramienta de educación y sensibilización ambiental para concienciar a los ciudadanos, especialmente, a los más jóvenes de los valores de nuestro Medio Ambiente y a la vez, poner en valor lo nuestro, a nuestros músicos y cantantes.

Zaragoza, 20 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/06, relativa a plazas de farmacéuticos de administración sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1140/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, relativa a plazas de farmacéuticos de administración sanitaria, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme a lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de 30 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba el Plan de Empleo para modificar y adaptar la estructura organizativa y los puestos de trabajo al proceso de reestructuración farmacéutico y ordenar la provisión de puestos de trabajo de la Clase de especialidad Farmacéuticos de Administración Sanitaria (BOA nº 90, de 27 de julio de 2005), «aquellos puestos de trabajo que, una vez concluidos los diferentes procesos de provisión del presente Plan, queden vacantes serán incorporados a la correspondiente oferta de empleo público para su posible cobertura mediante funcionarios de carrera de nuevo ingreso».

Coherentemente con tal previsión, el Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2006 incorporará una remisión a tal previsión, con el fin de prever la aprobación de la convocatoria de todos aquellos puestos vacantes resultantes tras la ejecución del citado Plan de Empleo.

La conclusión de las fases pendientes del Plan está prevista, tras la incidencia producida por diferentes procesos judiciales, en los próximos meses, razón por la cual la convocatoria de tales puestos podría producirse en el último trimestre del presente año.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/06, relativa a plazas de veterinarios de administración sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1141/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, relativa a plazas de veterinarios de administración sanitaria, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de la Función Pública está elaborando el borrador de Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2006, conforme a las necesidades señaladas por los Departamentos, de acuerdo con lo señalado por el artículo 23 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, hallándose prevista la inclusión en dicho Proyecto de Oferta de plazas de la Clase de especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria, cuyo número final será resultado de la tramitación oportuna del proyecto, que ha de someterse a negociación en el seno de la Mesa Sectorial de Administración General y a informe de la Comisión de Personal y de la Inspección General de Servicios.

Asimismo, debe recordarse que el Decreto 158/2004, de 22 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004, incluía 8 plazas correspondientes a la Clase de especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria, cuya convocatoria se halla pendiente de aprobación, pudiéndose, en su caso, acumular dicha convocatoria con la correspondiente Oferta de Empleo Público para 2006 que se aprueba.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1142/06, 1143/06 y 1173/06,
relativas a la ZEPA en el término
municipal de Fraga (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1142/06, 1143/06 y 1173/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativas a la ZEPA en el término municipal de Fraga (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1142/06:

La modificación de esos límites iniciales se fundamenta principalmente en establecer unos límites determinados con mucho mayor detalle y que se adaptaran a la realidad del territorio. Estos límites pretenden la protección de suficientes efectivos poblacionales de las especies objeto de la designación de las áreas ZEPA, integrando la mejor calidad y actualidad de los datos y ajustándose a las especificaciones dictadas en la Declaración de Impacto Ambiental de Monegros II.

Todas las modificaciones se han deliberado en el seno del Plan Coordinado de Regadíos de Monegros II, dependiente del Departamento de Agricultura y Alimentación y que ha contado con el asesoramiento del Departamento de Medio Ambiente.

Respuesta a la Pregunta núm. 1143/06:

Adjunto le remito la información obrante en el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

[Dicha información se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta a la Pregunta núm. 1173/06:

La Comisión Europea ha desarrollado y financiado multitud de acciones de impulso de la actividad económica en los espacios incluidos en la red Natura 2000, a través de la puesta en valor de los recursos naturales que protege. Las medidas de desarrollo que se prevean deberán incluirse en el Plan de Desarrollo Rural correspondiente a cada período de programación y deberán ajustarse a las líneas que propongan los organismos comunitarios de financiación que estén habilitados para ello (LIFE, FEDER, FEOGA). Con respecto a la puesta en valor de los objetivos de conservación de las zonas ZEPA, el Departamento de Medio Ambiente está trabajando en la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Sector Oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés que deberá planificar el uso de los recursos de forma que se compatibilice el desarrollo socioeconómico

de la zona con la conservación de los valores naturales de la misma

Zaragoza, 17 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
1167/06, relativa a la estación
depuradora de aguas residuales de
Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1167/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la normativa vigente, contenida en el Real Decreto 1310/1990, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario, y en el Decreto 49/2000, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la autorización y registro para la actividad de gestión para las operaciones de valorización o eliminación de residuos no peligrosos, no se obliga al gestor autorizado ni al titular de la parcela a informar con carácter previo a la Administración sobre cuáles son las fincas concretas sobre las que se están aplicando los lodos. El gestor está obligado por su autorización a conservar a disposición de la autoridad competente, tanto las hojas de solicitud como los informes, durante 5 años.

Con fecha 20 de junio de 2006 en visita de inspección a la empresa gestora, para comprobar la aplicación de lodos en varias parcelas objeto de denuncia por malos olores, inspección que fue realizada conjuntamente por parte del Departamento de Medio Ambiente y la Comarca del Bajo Aragón, se comprobó que la citada empresa tenía a disposición de la autoridad inspectora tanto la hoja de solicitud como el informe al agricultor, informes de aptitud de los fangos y cálculo de dosificaciones.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
1168/06, relativa a vertidos de aguas
residuales de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1168/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a vertidos de aguas residuales de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar, no se trata de un vertido, sino de valorización del lodo por reutilización en el sector agrario. Por otra parte, la empresa Gestión de Aguas de Aragón dispone de la preceptiva autorización como gestor para la valorización agrícola de los lodos de la EDAR de Alcañiz por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 15 de octubre de 2003, en la que se establece el marco ambiental en el que debe desarrollarse dicha actividad.

La normativa vigente no obliga a los propietarios de los terrenos donde se va a realizar la aplicación agrícola a solicitar ninguna autorización administrativa.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/06, relativa al vertido de lodos de la EDAR de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1169/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al vertido de lodos de la EDAR de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La normativa vigente antes citada establece las obligaciones del gestor de lodos de depuradora y de los propietarios de las fincas. En este sentido, no obliga a la autorización de fincas concretas y por tanto no existen listados de fincas autorizadas.

Por otra parte, la preceptiva autorización como gestor para la valorización agrícola de los lodos de la EDAR de Alcañiz de fecha 15 de octubre de 2003, establece el marco ambiental en el que debe desarrollarse dicha actividad.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1170/06, relativa a un protocolo sobre fincas autorizadas en Alcañiz para vertido de lodos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1170/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a un protocolo sobre fincas autorizadas en Alcañiz para vertido de lodos, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No. Las relaciones entre las Administraciones se rigen por el principio de distribución de competencias de acuerdo con la normativa vigente y el principio de colaboración y coordinación.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1171/06, relativa a análisis de suelos y lodos en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1171/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a análisis de suelos y lodos en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Instituto Aragonés del Agua en relación con la explotación de la EDAR, se realizan varios análisis al año para determinar el contenido en metales pesados presentes en el lodo y determinar posteriormente el destino de los mismos. En cada EDAR se realizan al menos dos análisis anuales de lodos y por parte del Instituto Aragonés del Agua, se realiza un análisis adicional, por lo que se supera el número de análisis obligatorios establecidos en la legislación vigente.

Tal y como establece el Real Decreto 1310/1990, cada parcela para la que el agricultor haya solicitado la aplicación de lodos cumplimentando la Hoja de Solicitud, el gestor está obligado a realizar un análisis completo del suelo.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1172/06, relativa a transferencias a las comarcas de las competencias en materia de depuración de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1172/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a transferencias a las comarcas de las competencias en materia de depuración de aguas residuales, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del ámbito competencial del Departamento de Medio Ambiente, se han realizado el pasado mes de mayo tres jornadas de formación que tuvieron lugar en Huesca, Zaragoza y Teruel, a las que se convocó a los responsables de las Comarcas, cuyo tema monográfico fue la gestión de lodos de depuradora mediante aplicación agrícola. A los asistentes se les explicó la normativa vigente y el proceso de autorización de gestores, así como su control posterior, facilitándose por escrito la normativa, el procedimiento a seguir, así como modelos (en formato papel y en formato digital) de todos los documentos que forman parte de un expediente de estas características, incluida la Resolución de Autorización.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1195/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1195/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia. Se acompaña información solicitada relativa a los cursos realizados por la confederación de Empresarios de Aragón durante 2005.

[La relación de cursos mencionados en la respuesta, se haya a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaria General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1196/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1196/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia. Se acompaña la información solicitada relativa a los cursos realizados por la Unión General de Trabajadores de Aragón durante 2005.

[La relación de cursos mencionados en la respuesta, se haya a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaria General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1197/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia. Se acompaña la información solicitada relativa a los cursos realizados por Comisiones Obreras de Aragón durante 2005.

[La relación de cursos mencionados en la respuesta, se haya a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1198/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia. Se acompaña información solicitada relativa a los cursos realizados por la confederación de Empresarios de Aragón durante 2004.

[La relación de cursos mencionados en la respuesta, se haya a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1199/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia. Este año la convocatoria de planes formativos fue publicada el 20 de octubre, y los correspondientes a la Unión General de Trabajadores de Aragón se desarrollaron durante 2005.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1200/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia. Este año la convocatoria de planes formativos fue publicada el 20 de octubre, y los correspondientes a Comisiones Obreras de Aragón se desarrollaron durante 2005.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1201/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia por lo que no se dispone de datos referidos a años anteriores.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1202/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia, por lo que no se dispone de datos referidos a años anteriores.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/06, relativa a cursos de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1203/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a cursos de formación continua, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo es el organismo encargado de gestionar la Formación Continua desde 2004, año en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió esta competencia, por lo que no dispone de datos referidos a años anteriores.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1275/06 a 1279/06, relativas al cangrejo común de río.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1275/06, 1276/06, 1277/06, 1278/06 y 1279/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas al cangrejo común de río, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1275/06:

Al margen del porcentaje ya indicado de poblaciones incluidas en LIC de la red Natura 2000 (y por tanto de

la Red Natural de Aragón) otras dos poblaciones más se incluyen en tramos fluviales incluidos en Espacios Naturales Protegidos (provincia de Huesca y de Teruel).

Respuesta a la Pregunta núm. 1276/06:
27, 40%

Respuesta a la Pregunta núm. 1277/06:

Las establecidas en el Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el cangrejo de río común, y se aprueba el Plan de Recuperación.

Por otro lado, el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, modifica la categoría del cangrejo de río común desde la categoría de especie vulnerable, a especie en peligro de extinción, lo que supone un incremento en el nivel de la protección pasiva que otorga para el conjunto de la especie en Aragón.

Respuesta a la Pregunta núm. 1278/06:

La ejecución de las medidas de gestión contenidas en el Plan de Recuperación del cangrejo de río común, y su consiguiente repercusión económica, podrán variar temporalmente conforme se programen y cumplan los objetivos del citado Plan. En cualquier caso, para el año 2006, la estimación de costes se ha fijado en 110.000 euros.

Respuesta a la Pregunta núm. 1279/06:

Las actuaciones relativas al Plan de Recuperación del Cangrejo Autóctono con un presupuesto de 69.916,12 € son las siguientes:

Revisión y control de las poblaciones existentes.

Selección y estudio de nuevas áreas de hábitat potencial para la especie. Seguimiento de las reintroducciones y de la expansión natural de la especie

Seguimiento de la distribución y expansión de especies foráneas de cangrejo.

Mejora de enclaves favorables para estancia o reintroducción, tanto de cangrejo como de anfibios.

Para los aspectos relativos a la conservación exsitu de la especie, el Departamento de Medio Ambiente participa en la construcción y dotación de una Astacifactoría, en Cañizar del Olivar. El gasto previsto para 2006 asciende a 40.000 €.

Zaragoza, 17 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1282/06, relativa a la autorización ambiental integrada de granjas de aves y porcino existentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1282/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Ariste Larre, relativa a la autorización ambiental integrada de granjas de aves y porcino existentes, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El registro en el que se recogen las explotaciones existentes relativas a ganadería intensiva es dinámico y sufre variaciones. No obstante, el número de explotaciones existentes se corresponden con el siguiente detalle:

Explotaciones existentes de ganadería intensiva de la especie porcina para cebo, es decir, aquellas instalaciones que superen el número de 2000 plazas, asciende a 387 explotaciones en Aragón.

Explotaciones existentes de ganadería intensiva de la especie porcina para reproductoras, es decir, aquellas instalaciones que superen el número de 750 plazas, asciende a 91 explotaciones en Aragón.

Explotaciones existentes de ganadería intensiva de las distintas especies de aviar, es decir, aquellas instalaciones que superen las 40.000 plazas de gallinas ponedoras y resto de especies de aviar en cantidad equivalente, asciende a 54 explotaciones en Aragón.

Por tanto, de acuerdo con lo expuesto y sin perjuicio de las variaciones (altas y bajas) que se pudieran producir en el registro, el número total de explotaciones existentes de ganadería intensiva en Aragón sujetas a la correspondiente autorización ambiental integrada asciende a 532 de las cuales 185 ya han solicitado dicha autorización.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1289/06 a 1291/06, relativas al polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) y a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1289/06, 1290/06, y 1291/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas al polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) y a la depuradora de aguas residuales del polígono indus-

trial Centrovía de La Muela (Zaragoza), publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1289/06:

En primer lugar, la resolución de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental no corresponde al Consejero de Medio Ambiente, sino a la Dirección General competente en la materia.

En segundo lugar, la propia Resolución de 6 de octubre de 2003, establece las causas, al amparo de lo establecido en la legislación vigente en la materia, por las que se decidió no someter a Evaluación de Impacto Ambiental el citado proyecto.

Respuesta a la Pregunta núm. 1290/06:

La EDAR es de tratamiento biológico aerobio por medio de fangos activados en aireación prolongada. El sistema de aporte de oxígeno al reactor biológico se realiza por medio de soplantes que alimentan una parrilla de difusores.

Respuesta a la Pregunta núm. 1291/06:

La respuesta a la pregunta 643 indicaba que las aguas residuales del polígono se trataban en una EDAR y que, una vez finalizada la obra del colector de la Muela, estas aguas residuales se conducirán a la EDAR conjunta de PLAZA-La Muela. Como se ha contestado en la pregunta 1290/06, la tecnología empleada en la EDAR del Polígono es de fangos activados en aireación prolongada, tecnología internacionalmente utilizada y con la que están dotadas gran parte de las EDAR urbanas existentes en la Comunidad Autónoma, si bien en este caso se trata de reactores biológicos de PRFV. Las aguas ya depuradas son conducidas a una balsa impermeabilizada, pero no como sistema de tratamiento de aguas residuales, sino como destino del agua depurada.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1304/06, relativa a las zonas de especial protección para las aves (ZEPA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1304/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las zonas de especial protección para las aves (ZEPA), publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, tal y como lo considera también la Administración Estatal y la Comisión Europea.

Zaragoza, 14 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1305/06 a 1309/06, relativas a lodos de depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1305/06, 1306/06, 1307/06, 1308/06 y 1309/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas a lodos de depuradoras, publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1305/06:
Sí.

Respuesta a la Pregunta núm. 1306/06:
Excluida la EDAR de La Cartuja, se han generado 45.722,40 Toneladas.

Respuesta a la Pregunta núm. 1307/06:
Sí, lo conoce.

Respuesta a la Pregunta núm. 1308/06:
Las establecidas en la normativa vigente en la materia.

Respuesta a la Pregunta núm. 1309/06:
En la actualidad, se prevé construir una planta de compostaje en Barbastro. Por otro lado, considerando que desde la publicación del GIRA se ha incrementado la capacidad de compostaje de lodos de depuradora promovidas por iniciativa privada, se va a evaluar la necesidad real de plantas de compostaje a construir en función de los resultados de las plantas puestas en marcha, de la coordinación de flujos a tener en cuenta tal y como establece el apartado 4 « Desarrollo del Plan. Programas horizontales de actuación» y de la capacidad de compostaje actual de iniciativa privada existente en Aragón.

Zaragoza, 5 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1316/06 a 1318/06, relativas
a la superficie de monte público
existente en las provincias de Huesca,
Teruel y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1316/06, 1317/06 y 1318/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativas a la superficie de monte público existente en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1316/06:

Del conjunto de montes públicos, el Departamento de Medio Ambiente solamente dispone de la gestión directa de los montes propios, pertenecientes a la Comunidad Autónoma y de los montes pertenecientes a las Entidades Locales que hayan sido declarados de Utilidad Pública, careciendo de la gestión de los montes de libre disposición de las Entidades Locales y de los montes del Estado. En este sentido, la superficie de montes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y de utilidad pública de las Entidades Locales en la provincia de Huesca es de 517.628 Has. Adjunto se remite su distribución por municipios.

Respuesta a la Pregunta núm. 1317/06:

Del conjunto de montes públicos, el Departamento de Medio Ambiente solamente dispone de la gestión directa de los montes propios, pertenecientes a la Comunidad Autónoma y de los montes pertenecientes a las Entidades Locales que hayan sido declarados de Utilidad Pública, careciendo de la gestión de los montes de libre disposición de las Entidades Locales y de los montes del Estado. En este sentido, la superficie de montes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y de utilidad pública de las Entidades Locales en la provincia de Teruel es de 392.030 Has. Adjunto se remite su distribución por municipios.

Respuesta a la Pregunta núm. 1318/06:

Del conjunto de montes públicos, el Departamento de Medio Ambiente solamente dispone de la gestión directa de los montes propios, pertenecientes a la Comunidad Autónoma y de los montes pertenecientes a las Entidades Locales que hayan sido declarados de Utilidad Pública, careciendo de la gestión de los montes de libre disposición de las Entidades Locales y de los montes del Estado. En este sentido, la superficie de montes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y de utilidad pública de las Entidades Locales en la provincia de Zaragoza es de 334.370 Has. Adjunto se remite su distribución por municipios.

[Los anexos con la distribución por municipios mencionados en las tres respuestas anteriores, se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 5 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1319/06 a 1321/06, relativas
a convenios de colaboración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1319/06, 1320/06 y 1321/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativas a convenios de colaboración, publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

[La información solicitada y que da respuesta a estas preguntas se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de agosto de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
1346/06, relativa a inversiones con
cargo a los capítulos de gasto VI y VII
en los ejercicios presupuestarios 2004
y 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1346/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ejercicio 2004

Programa: Promoción y Desarrollo Económico (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Apósitos Sanitarios Aragoneses, S.L.	Subvención complementaria de incentivos regionales para proyecto de inversión de nueva instalación de una planta de fabricación de apósitos	967.474,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Autoescuela Izas, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Gestagro-Consulting, S.L.L.	Subvención financiera intereses	1.260,00 €
Duaso Ania Trujillo Instalaciones Eléctricas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	8.852,48 €
Levitec Sistemas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	12.000,00 €
Autoescuela Izas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	8.200,46 €
Geriátrico El Parque, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.834,70 €
Mármoles Satué Torrente, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Inser Osea, S.L.	Subvención inversión activo fijo (Arinser)	42.000,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VI)		
Concepto	Finalidad	Importe
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Diverso material para Oficina de Empleo y Centro de Formación Ocupacional	9.369,05 €
Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario para la Dirección Provincial INAEM	16.497,33 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario de oficina diverso para Oficina de Empleo	58.497,13 €
Equipos para procesos de información	Material informático diverso para la Dirección Provincial INAEM	57.047,75 €
Equipos para procesos de información	Diverso material informático para Oficina de Empleo y Centro de Formación Ocupacional	12.572,83 €

Ejercicio 2005

Programa: Promoción y Desarrollo Económico (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Pauni, S.A.	Subvención complementaria de incentivos regionales para proyecto de ampliación y modernización de una planta de pastelería industrial	112.966,74 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Encofrados Jacs, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	12.000,00 €
Dayber Reformas, S.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Hoscafrost, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	377,85 €
Osea Paper Dreams, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	2.568,41 €
Geriátrico El Parque, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.622,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VI)		
Concepto	Finalidad	Importe
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Instalaciones varias en Centro Nacional Formación Ocupacional	30.100,21 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para la Dirección Provincial del INAEM	20.982,93 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para la Dirección Provincial del INAEM	20.746,14 €
Equipos para procesos de información	Ordenadores, fax y grabadora para la Dirección Provincial del INAEM	7.262,46 €
Equipos para procesos de información	Puntos de acceso a Internet para Oficina de Empleo y Centro de Formación Ocupacional	16.234,66 €
Equipos para procesos de información	Ordenadores e impresoras para Oficinas de Empleo	24.917,45 €

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1356/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1356/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ejercicio 2004

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
De la Torre y María José, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Mucha Teatro Clown, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Golosotes, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	10.800,00 €
Perfumerías Duna, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Organización Fiestas Infantiles Mares, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	6.300,00 €
Reformas Aragonesas Integralia, S.Coop. Arag.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Arasalud Centro de Osteopatía y Fisioterapia, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	6.000,00 €
Yobel Alimentación 2003, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	12.000,00 €
Sipamasa, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Sueyerhi, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Residencia Virma II, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Roma Soluciones, S.Coop.	Empresas nueva creación mujeres	6.000,00 €
Sabat Esotérica, S.Coop.	Empresas nueva creación mujeres	4.000,00 €
Gestión Turística Aragonesa, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	6.000,00 €
A'Detalle, S.Coop. Ltda.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
El Oso del Parque, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Belotex, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Aísa Jurado, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	7.209,49 €
Texandmore, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	12.000,00 €
ANT Seguros, S.Coop.	Empresas nueva creación mujeres	7.390,20 €
Clinica Aradental, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Dividiba Didibu, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	12.000,00 €
Academia de Enseñanza Studia, S.Coop.	Empresas nueva creación mujeres	12.000,00 €
Moravil Estilistas, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Dental Berga Hidalgo, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Vitae Studios Salud & Belleza, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	16.000,00 €
Stylo Digital Serv. Reprografía Impresión Digital, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Century Zaragoza 2004, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Valero Papelería, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	12.000,00 €
Librería Bruselas, S.Coop.	Empresas nueva creación mujeres	4.000,00 €
Fotografía Río Ebro, S.L.L.	Subvención financiera intereses	4.860,00 €
La Mesilla de Aragón, S.Coop.	Subvención financiera intereses	4.958,25
Clifelgas, S.L.L.	Subvención financiera intereses	2.340,00 €
Maxidiversión, S.A.L.	Subvención financiera intereses	1.800,00 €
Ingesol, S.Coop. Ltda.	Subvención financiera intereses	1.890,00 €
Dividiba Didibu, S.L.L.	Subvención financiera intereses	2.422,50 €
Imprenta Papelería Germinal, S.L.L.	Subvención financiera intereses	600,00 €
Serjopil, S.L.L.	Subvención financiera intereses	1.800,00 €
Ecuandes Construcciones, S.L.L.	Subvención financiera intereses	1.499,35 €
Urbis, S.Coop.	Subvención financiera intereses	1.206,00 €
Construcciones y Reformas Expozaragoza, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Aluminios y Proyectos, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Perfumerías Duna, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	878,86 €
Instalaciones Serra Bonet, S.Coop. Arag.	Subvención proyectos inversión	8.898,91 €
Organización Fiestas Infantiles Mares, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	5.512,50 €
Reformas Aragonesas Integralia, S.Coop. Arag.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Arasalud Centro de Osteopatía y Fisioterapia, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.509,64 €
Calanda 37, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	2.617,65 €
Desafinantes, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €
Instalaciones Sanz Mayayo, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Fotografía Río Ebro, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Yobel Alimentación 2003, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €
Cafetería Medina, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.058,06 €
Ibogar Electricidad, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Conlaboca Producciones, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	9.662,97 €
Sueyerhi, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.541,26 €
Luiciar, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.577,53 €
Golosotes, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	9.450,00 €
Gestión Turística Aragonesa, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	4.115,50 €
A'Detalle S.Coop. Ltda.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €
Excavaciones López, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €
Engranajes Ebro, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	5.150,00 €
Maxidiversión, S.A.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Aísa Jurado, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.499,75 €
Autocafé Continente, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Clínica Aradental, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.946,21 €
Dividiba Didibu, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.045,06 €
Belotex, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
Spanish Flavour, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.619,34 €
Pescados Lacuey, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	743,00 €
Logo Diseño, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Imprenta Papelería Germinal, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	5.567,19 €
Sociedad Inversora Salduba, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	5.975,00 €
Stylo Digital Serv. Reprografía Impresión Digital, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €
Ansitec Soluc. De Ingeniería e Informática, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.695,35 €
Tramitadora de Inmuebles, S.I.L.	Subvención proyectos inversión	2.177,46 €
Dietas Sport, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	5.015,26 €
Ringo Válvulas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	15.000,00 €
D.E. MET, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	8.750,0 €
Asistencia Domiciliaria Integral de Zaragoza, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.505,27 €
Grupo La Veloz, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	3.305,87 €
Expozaragoza Restauración, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.500,00 €
Actividades Industriales Virgen del Carmen, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	3.154,20, €
Consolida Oliver, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	48.000,00 €
Mapiser, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	95.645,78 €
Repalet, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	3.045,73 €
Residencia Apac, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	18.000,00 €
CC.OO.	Estructuras formativas agentes sociales	154.453,33 €
UGT	Estructuras formativas agentes sociales	154.500,00 €
CEPYME	Estructuras formativas agentes sociales	154.500,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VI)		
Concepto	Finalidad	Importe
Edificios y otras construcciones	Mejoras de señalización e iluminación de plazas de aparcamiento del Centro de Tecnologías Avanzadas	4.015,08 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Instalación del sistema de seguridad y detección de incendios del Centro de Tecnologías Avanzadas	151.961,32 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Mejoras de la instalación y equipamiento del salón fotográfico y vídeo y del archivo del Centro de Tecnologías Avanzadas	65.755,40 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para la Dirección Gerencia, Centro de Tecnologías Avanzadas y Dirección Provincial INAEM	47.877,99 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para Dirección Gerencia, Dirección Provincial INAEM y Centro de Tecnologías Avanzadas	48.369,37 €
Equipos para procesos de información	Diverso material informático para Dirección Gerencia, Centro de Tecnologías Avanzadas y Dirección Provincial INAEM	172.728,93 €
Equipos para procesos de información	Diverso material informático para Dirección Gerencia, Centro de Tecnologías Avanzadas y Dirección Provincial INAEM	62.681,14 €

Ejercicio 2005

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Amicizia, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Asebia Asesores, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Fusión Estilistas, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Urban Colours Estilistas, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Consultores en Prevención y Gestión, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Portal Tecnológico, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	10.975,49 €
Acoa Viajes, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	7.791,90 €
Zaraduendes, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Lunaria, S.Coop.	Empresas nueva creación mujeres	2.714,58 €
Gusarapo Marteles, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	12.000,00 €
Yas Veintemilla Traid, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Ocaña Mareen, S.L.L.	Empresas nueva creación mujeres	8.000,00 €
Rótulos Luminosos Aluplas, S.L.L.	Subvención financiera intereses	1.620,00 €
Urban Colours Estilistas, S.L.L.	Subvención financiera intereses	3.375,00 €
Valero Papelería, S.L.L.	Subvención financiera intereses	7.425,00 €
A.P. Muebles de Laboratorio, S.L.L.	Subvención financiera intereses	3.375,00 €
Productos de la Madera Novoa, S.L.L.	Subvención financiera intereses	811,62 €
Amicizia, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	738,86 €
Asebia Asesores, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	2.925,38 €
Fusión Estilistas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	4.268,84 €
Rótulos Luminosos Aluplas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Grupauto, S.Coop. Ltda.	Subvención proyectos inversión	15.000,00 €
Sainz Ripol & Asociados, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	9.880,20 €
Iridium Postproducción, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	2.279,47 €
Tecniafilados Betoré, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.500,00 €
Atipyme, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Grúas Alfer, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Valero Papelería, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
Clifelgas, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Portal Tecnológico, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	12.000,00 €
Conlaboca Producciones, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	6.515,18 €
Umbela S.Coop. Arag.	Subvención proyectos inversión	12.000,00 €
Cercados Metálicos Orense, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.206,93 €
Comercio y Administración Electrónica, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	5.779,29 €
Uno Más Uno Servicios Publicitarios, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.254,49 €
Productos de la Madera Novoa, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	816,47 €
Los Caprichos de Caruso & Bailón, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
AT Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	2.983,99 €
Alosu Metal, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
Maquijardin, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.154,15 €
Acoa Viajes, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.847,68 €
La Trastienda Ecológica, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	6.040,00 €
Xaifu, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
Art Ludoplac, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Asistencia y Servicios de Rehabilitación, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	1545,34 €
Primula Desarrollo Organizacional, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
Grupo La Veloz, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	10.000,00 €
Tecnomedía Digital, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Centro de Pilates, Fisioterapia y Osteopatía, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Zaraduendes, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	5.814,74 €
La Casita de Chocolate, Panadería, Café, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
GPS Ralfas Agencia de Seguros, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.849,91 €
Sociedad Inversora Salduba, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.500,00 €
Imprenta Papelería Germinal, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	8.432,81 €
Zingla Música, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €
Proyectos Magazine House, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	7.945,93 €
A.P. Muebles de Laboratorio, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	12.000,00 €
Adamas, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	600,00 €
Natural Life Domobiótica, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	1.983,00 €
Gusarapo Marteles, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	3.862,97 €
Autoescuela Diessel, S.Coop.	Subvención proyectos inversión	6.655,22 €
Actividades Industriales Virgen del Carmen, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	133.465,99 €
Mapiser, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	24.000,00 €
Arapack, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	46.120,29 €
Refugio Reinserción, S.L.	Subvención inversiones activo fijo (Arinser)	18.000,00 €
CC.OO.	Estructuras formativas agentes sociales	157.590,00 €
UGT	Estructuras formativas agentes sociales	157.590,00 €
CEPYME	Estructuras formativas agentes sociales	157.590,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo (VI))		
Concepto	Finalidad	Importe
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material para aula de sonido del Centro de Tecnologías Avanzadas	18.362,80 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para la Dirección Gerencia y para el Centro de Tecnologías Avanzadas	14.509,76 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para Oficinas de Empleo	35.960,21 €
Equipos para procesos de información	Ordenadores para Dirección Gerencia y para Dirección Provincial INAEM	17.241,53€

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1366/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ejercicio 2004

Programa: Promoción y Desarrollo Económico (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Cromomix, S.L.	Subvención complementaria de incentivos regionales para proyecto de inversión de construcción de un hotel de tres estrellas	290.208,42 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Lucidos Soter, S.L.L.	Subvención proyectos inversión	7.000,00 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo) (VI)		
Concepto	Finalidad	Importe
Edificios y otras construcciones	Adecuación edificio Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	204.757,74 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material mejora dotación para Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	16.022,08 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario de oficina diverso para Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	79.291,29 €
Mobiliario y enseres	Mobiliario diverso para Oficina de Empleo	15.341,07 €
Equipos para procesos de información	Ordenadores y grabadora para Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	82.131,79 €

Ejercicio 2005

Programa: Promoción y Desarrollo Económico (VII)		
Beneficiario	Finalidad	Importe
Promociones Turísticas Aragonesas, S.A.	Subvención complementaria de incentivos regionales para proyecto de inversión de ampliación de un hotel de tres estrellas	32.966,50 €

Programa: Fomento del Empleo (Instituto Aragonés de Empleo (VI))		
Concepto	Finalidad	Importe
Edificios y otras construcciones	Adecuación edificio Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	10.033,87 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material para cursos del Centro de Formación Ocupacional	17.855,20 €
Mobiliario y enseres	Diverso material de oficina para Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	10.704,11 €
Mobiliario y enseres	Diverso material de oficina para Dirección Provincial INAEM y Oficina de Empleo	16.817,35 €
Equipos para procesos de información	Ordenadores y grabadora para Dirección Provincial INAEM y Centro de Formación Ocupacional	13.896,61 €
Equipos para procesos de información	Puntos de acceso a Internet para Centro de Formación Ocupacional y Oficina de Empleo	12.755,67 €
Equipos para procesos de información	Impresoras para Oficina de Empleo	9.029,96 €

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1444/06, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1444/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Lobera Díaz, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S.L.U., publicada en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la actividad de la empresa Losas Elizondo, S.L.U., según datos que obran en el Servicio Provincial de Zaragoza se informa lo siguiente:

— Consta que la citada empresa tiene en la localidad de Gotor (Zaragoza) una extracción de losas de arenisca, debidamente inscrita en el Registro de Establecimientos Industriales con el número 50/29204.

— Que con fecha 1 de abril de 2005, dicha empresa presentó un Proyecto para el montaje de una instala-

ción de corte de piedra en el paraje «Santa María», parcela núm. 54 del polígono núm. 12 de Gotor.

— Que en fecha 16 de diciembre de 2005, un particular solicitó la apertura de expediente informativo por presuntos trabajos ilegales.

— Y que el 10 de febrero de 2006 se puso en conocimiento de la empresa citada el punto anterior, para que pudiera alegar lo que estimara oportuno.

También informa que, a fecha actual, no se ha recibido comunicación alguna de LOSAS Elizondo, S.L.U., sobre el punto anterior, por lo que está pendiente de resolución la autorización solicitada para la puesta en marcha de la nave de cortado de piedra sita en el término municipal de Gotor.

Zaragoza, 21 de julio de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1445/06 a 1454/06, relativas al vertedero de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1445/06, 1446/06, 1447/06, 1448/06, 1449/06, 1450/06, 1451/06, 1452/06, 1453/06 y 1454/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas al vertedero de residuos peligrosos, publicadas en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1445/06:
En Carretera de Torrecilla de Valmadríd, Km. 25.
Zaragoza.

Respuesta a la Pregunta núm. 1446/06:
La instalación cuenta con dos vasos:
El vaso número 1 de vertido, tras su llenado, se encuentra clausurado y sellado, de acuerdo con el proyecto de sellado aprobado por Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Calidad Ambiental.

El vaso de vertido número 2 se encuentra actualmente en explotación.

Respuesta a la Pregunta núm. 1447/06:
a) Gestores de residuos peligrosos:
Adiego Hermanos
Befesa
Ecocat
FCC.
b) Productores de residuos peligrosos:
Utezea (Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja)
Ingalza
Saint-Gobain Vicasa
Aragonesa de Mateados
Productos Metalest, S.L.,
Yudigar
Alcoa Transformación
Arcelor.

Respuesta a la Pregunta núm. 1448:
La procedencia de los residuos vertidos en el segundo vaso del depósito de seguridad se distribuye como sigue:

ZARAGOZA	63,6 %
GESTORES INTERMEDIOS	17,5%
ÁREA INFLUENCIA ZARAGOZA	6,3 %
MONZÓN	4,3 %
SABIÑÁNIGO	1,3%
ZUERA	1,3%
CARIÑENA	0,9 %
OTROS ARAGÓN	4,8 %

Respuesta a la Pregunta núm. 1449/06:

DEPÓSITO DE SEGURIDAD DE ECOACTIVA:	Peso bruto en toneladas, a la entrada de la instalación, de los residuos eliminados	Peso calculado en seco en toneladas de los residuos eliminados
Primer vaso:	83157	62629,36
Segundo vaso:	Peso bruto en toneladas, a la entrada de la instalación, de los residuos eliminados	Peso calculado en seco en toneladas de los residuos eliminados
2002	5927	4464
2003	21633	16293
2004	17201	12955
2005	22910	17255
Enero a mayo 2006	6818	5135
TOTALES	74489	56101

Respuesta a la Pregunta núm. 1450/06:
Por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se realiza permanentemente el control de toda la documentación preceptiva relativa a la gestión de residuos peligrosos establecida en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y su normativa de desarrollo, y en la propia autorización de la instalación. Este control incluye informes periódicos y los registros de los movimientos de entradas y salidas de residuos a la instalación.

Además se realizan inspecciones periódicas por parte del personal inspector del Departamento, habiéndose realizado en el período que va del 1 de enero de 2000 hasta la fecha de hoy un total de 31 visitas de inspección.

Respuesta a la Pregunta núm. 1451/06:
Los residuos peligrosos que se destinan a eliminación en el vertedero son sometidos a los controles de entrada y a su acondicionamiento según el proyecto de explota-

ción autorizado, tras lo cual son depositados en el vaso de vertido.

Respuesta a la Pregunta núm. 1452/06:
63.000 toneladas

Respuesta a la Pregunta núm. 1453/06:
En función de la naturaleza y densidad de los residuos que quedan por verter, así como del ritmo de vertido (que no es constante sino con importantes oscilaciones), la vida útil restante del vaso es una estimación difícil de precisar.

Respuesta a la Pregunta núm. 1454/06:
Depende de la naturaleza y densidad de los residuos pero en cualquier caso superior a las 7000 toneladas.

Zaragoza, 8 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1455/06 a 1466/06, relativas al pliego del concurso de la empresa mixta para la construcción de una planta físico-química y vertedero de residuos peligrosos no valorizables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1455/06, 1456/06, 1457/06, 1458/06, 1459/06, 1460/06, 1461/06, 1462/06, 1463/06, 1464/06, 1465/06 y 1466/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativas al pliego del concurso de la empresa mixta para la construcción de una planta físico-química y vertedero de residuos peligrosos no valorizables, publicadas en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 1455/06:
La Dirección General de Calidad Ambiental y la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente.

Respuesta a la Pregunta núm. 1456/06:
Para la redacción del pliego del concurso de la empresa mixta se ha contratado el apoyo técnico de la empresa pública Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón.

Respuesta a la Pregunta núm. 1457/06:

El procedimiento seguido fue mediante encargo a SODEMASA, de conformidad con el Decreto 237/2003 de creación de la empresa pública Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón.

Respuesta a la Pregunta núm. 1458/06:

Mediante encargo, SODEMASA ha colaborado en la elaboración de los pliegos del concurso de la empresa mixta, así como en la elaboración de los demás pliegos para el desarrollo de los servicios públicos. El coste de los trabajos realizados por SODEMASA en la elaboración de los distintos pliegos mediante los que se desarrollan los cuatro servicios públicos asciende a 66.114,90 €.

Respuesta a la Pregunta núm. 1459/06:

Teniendo en cuenta que Zaragoza es el centro más importante de producción de residuos peligrosos, la distancia de 60 Km está calculada para alcanzar un equilibrio entre unos costes de transporte razonables para el conjunto de los productores de residuos peligrosos en Aragón y la disponibilidad de terrenos urbanística, técnica y medioambientalmente aptos para la instalación de estas infraestructuras.

Respuesta a la Pregunta núm. 1460/06:

Desde el centro de la ciudad de Zaragoza.

Respuesta a la Pregunta núm. 1461/06:

Se indica un radio no superior a 60 Km de Zaragoza, medidos linealmente.

Respuesta a la Pregunta núm. 1462/06:

La distancia de 60 Km se ha definido teniendo en cuenta que Zaragoza es el centro más importante de producción de residuos peligrosos y con el objeto de alcanzar un equilibrio entre unos costes de transporte razonables y la disponibilidad de terrenos urbanística, técnica y medioambientalmente aptos para la instalación de estas infraestructuras.

Respuesta a la Pregunta núm. 1463/06:

El Pliego de Prescripciones Técnicas se ha diseñado considerando las mejores técnicas disponibles para las actividades a desarrollar, siendo los sistemas de tratamiento propuestos mayoritariamente aceptados como tales. No obstante, los pliegos contemplan que el licitador plantee sistemas alternativos que garanticen, al menos, los mismos rendimientos.

Las referencias en los Pliego a las Mejores Técnicas Disponibles, aparecen, por ejemplo, en los siguientes apartados: En el apartado 2.4. «Condiciones de explotación de la planta físicoquímica», en el subapartado 2.4.2. «Actividades desarrolladas por el adjudicatario», en el subapartado 2.4.8. « Actualización tecnológica», en el apartado 3.4. «Condiciones de explotación del vertedero», en el subapartado 3.4.2. «Actividades desarrolladas por el adjudicatario», en el subapartado 3.4.8. « Actualización tecnológica»

Respuesta a la Pregunta núm. 1464/06:

En el Pliego de prescripciones técnicas, se define el dimensionamiento de cada una de las líneas de tratamiento y su capacidad mínima para que pueda gestionar los residuos generados en Aragón tal y como establece el

GIRA. No obstante, el pliego contempla la posibilidad de posibles ampliaciones en el caso de que hubiese que ajustar la capacidad de las instalaciones a la generación de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta a la Pregunta núm. 1465/06:

El principio de competencia se ha asegurado mediante la libre concurrencia a la licitación del contrato de gestión de servicios públicos, promovido con el objeto de seleccionar los socios privados para constituir la sociedad de economía mixta que gestionará el servicio público de eliminación de residuos peligrosos, cuya licitación se ha tramitado mediante concurso abierto.

Por otro lado, el principio de «quién contamina paga» está igualmente garantizado, ya que será el usuario quien, mediante el pago de la correspondiente tarifa, asuma todos los costes asociados a la infraestructura, tal y como se establece en el artículo 46.2 del Decreto 236/2005.

Respuesta a la Pregunta núm. 1466/06:

La administración, en uso de la potestad tarifaria que posee, regulará las tarifas siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 236/2005. Estas tarifas serán establecidas y revisadas por orden conjunta de los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo y de Medio

Ambiente, tal y como se indica en la Disposición Final Primera del Decreto 236/2005.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1473/06, relativa a la adaptación de mataderos a la normativa vigente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1437/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Ariste Latre, relativa a la adaptación de mataderos a la normativa vigente, publicada en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PROVINCIA DE HUESCA

MATADEROS	FECHA DE PROYECTO O PLAN DE ADECUACIÓN	PRESUPUESTO
Matadero Municipal de Sabiñánigo	31/01/2006	64.304,97
Matadero Municipal de Sariñena	30/12/2005	22.037
Matadero Virginia Pallas Carraz-Baells-	15/02/2006 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de Tamarite de Litera	24/11/2005 (Memoria Valorada) 12/06/2006 (Proyecto definitivo)	124.481,58
Matadero Municipal de Plan	20/01/2006 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de Ainsa	28/12/2005 (Memoria reforma matadero) Decisión cambio ubicación matadero: 13/07/2006. Presentado proyecto nuevo matadero	557.781,22
Matadero Modesto Bielsa, S.C. Escalona	02/12/2005 (Memoria)	No aportó
Matadero «Os Graz» - Broto	23/12/2005 (Memoria)	No aportó
Matadero Ganados Docha, S.C. - Chia	20/12/2005 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de Campo	08/03/2006 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de la Puebla de Castro	08/03/2006 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de Puente de Montaña	02/03/2006 (Memoria) Modificada: 19/06/2006	No aportó
Matadero Municipal de Benabarre	19/12/2005 (Memoria)	29.000
Matadero Rosendo Castell Corts - Aren	03/03/2006 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de Belver de Cinca	24/06/2005 (Memoria)	No aportó. Ya está autorizado
Matadero Municipal de Mequinzenza	30/12/2005 (Memoria modificada 03/04/2006)	24.000
Matadero Municipal de Alcolea de Cinca	16/03/2006 (Memoria)	No aportó
Matadero Municipal de Estadilla	09/01/2006 (Estudio previo valorado)	42.642,41

PROVINCIA DE TERUEL

MATADEROS	FECHA DE PROYECTO O PLAN DE ADECUACIÓN	PRESUPUESTO
Fuentes Claras	27/01/2006	217.172,50
Hijar	30/12/2005	53.954,00
Calaceite	29/09/2005	48.080,97
Escucha	28/11/2005	96.462,98
Mas de las Matas	30/12/2005	65.497,87
Andorra	15/02/2006	983.433,28
Cella	23/12/2005	169.458,42
Canta vieja	31/01/2006	717.290,99
Bronchales	07/02/2006	307.923,63
Sarrión	23/12/2005	323.357,05
Mora de Rubielos	30/12/2005	274.877,36
Rubielos de Mora	30/12/2005	218.763,51

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MATADEROS	FECHA DE PROYECTO O PLAN DE ADECUACIÓN	PRESUPUESTO
Sástago	14/12/2005	34.000
Épila	21/12/2005	No consta
Tauste	29/12/2005	29.669
Fuentes Ebro	29/12/2005	No consta
Escatrón	20/03/2006	38.927
Bujaraloz	3/10/2005	56.596
Fabara	15/12/2005	39.500
Caspe	20/02/2006	48-60.000
Fayón	10/11/2005	34.786
Borja	23/12/2005	51.127
Lécera	20/02/2006	78.453
Belchite	29/11/2005	219.355
Quinto	03/03/2006	74.015
Sádaba	04/01/2006	53.424
Biota	02/03/2006	51.166
Luna	29/12/2005	No consta
Maella	18/01/2006	No consta
Nonaspe	10/01/2006	No consta
Erla		35.291
Gallur		No consta
Illueca		37.928
Gelsa		No consta
Zuera	27/12/2005	No consta

Zaragoza, 27 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1485/06 y 1486/06, relativas
a secretarios de los Ayuntamientos de
Nuévalos y de Ibdes, respectivamente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a las Preguntas núms. 1485/06 y 1486/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ibdes, respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante Resolución de 3 de mayo de 1999, de la Dirección General de Política Interior y Administración Local, se aprobó la disolución de la Agrupación Secretarial de los municipios de Nuévalos y Monterde, de la provincia de Zaragoza, y la constitución de una nueva Agrupación formada por los municipios de Ibdes, Nuévalos y Monterde, de la provincia de Zaragoza, quedando como Secretario titular con carácter definitivo D. Manuel Ciria Domínguez, que lo era del Ayuntamiento de Ibdes, desempeñando el puesto hasta su jubilación el 17 de noviembre de 1999.

Por Resolución de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de 16 de septiembre de 2002, se nombró, con carácter provisional, a D. Saturnino Contín Casajús, Secretario-Interventor de la Agrupación que tomo posesión el 18 de septiembre y ceso el 31 de marzo de 2003.

Por Resolución de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de 13 de junio de 2005, se nombró, con carácter interino, a D. Francisco Javier Reyer Fernández, Secretario-Interventor de la Agrupación, que viene desempeñando dicho puesto en la actualidad.

Zaragoza, 24 de julio de 2006.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1487/06 y 1488/06, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ibdes, respectivamente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a las Preguntas núms. 1487/06 y 1488/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ibdes, respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Esta Dirección General recibió el 23 de noviembre de 1999 una solicitud de informe del Concejal del Partido Aragonés del Ayuntamiento de Nuévalos D. Enrique Lázaro Ortega sobre si D. Rafael Serrano Herranz estaba habilitado para desempeñar el cargo de Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento, contestándose con fecha 7 de diciembre de 1999 en el sentido de que no se había otorgado nombramiento de funcionario interino y que se desconocía si el Sr. Serrano tenía relación funcional con la Agrupación que pudiera posibilitar un nombramiento accidental.

Con fecha 25 de enero de 2000 se recibió un nuevo escrito del mismo remitente en el que expresaba diferentes motivos de queja por el mal funcionamiento de los servicios de la Secretaría del Ayuntamiento, y, a la vista de dicha queja, desde la Dirección General, con fecha 9 de febrero de 2000, se remitió un escrito al Presidente de la Agrupación Secretarial de Ibdes, Nuévalos y Monterde, en el que se le informaba de las distintas formas de cubrir legalmente el puesto de secretario de la misma, dada la reciente jubilación del Secretario-Interventor titular.

Zaragoza, 24 de julio de 2006.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1489/06 y 1490/06, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ibdes, respectivamente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a las Preguntas núms. 1489/06 y 1490/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativas a secretarios de los Ayuntamientos de Nuévalos y de Ibdes, respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 237, de 26 de junio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Esta Dirección General tiene constancia de que se han interpuesto recursos contencioso-administrativos contra el ejercicio de funciones de Secretaría-Intervención por parte de Rafael Serrano Herranz, del Colegio de Secretarios y la Delegación de Gobierno y Procedimiento Ordinario 209-2005-BM tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza a instancia de Jesús Larena Pasamón.

Zaragoza, 24 de julio de 2006.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1525/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1525/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, le informa que han sido seleccionados los comisarios, D. Juan Carlos Lozano y doña Cristina Jiménez, y que los citados comisarios han elaborado el correspondiente proyecto del que se derivan las propuestas concretas para desarrollar la exposición «Memoria de Goya en Aragón».

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1526/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1526/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que el Comisario es D. Juan Carlos Lozano López, Profesor de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1527/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1527/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, le comunica que las fechas previstas para la exposición «Goya en el Oratorio de Sobraduel», son del 15 de diciembre de 2006 al 4 de febrero de 2007.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1528/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1528/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dado que el presupuesto para el año 2007 está todavía en fase de borrador, le informa que se ha previsto solicitar 1.000.000 €, para desarrollar las diversas actividades.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1529/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1529/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa, que dado que no estaba incluido en el presupuesto del año 2006, no cuenta con una consignación específica, por lo que las diversas actuaciones han ido a cargo de diferentes programas presupuestarios.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1530/06, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1530/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto museológico del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón le informa que se han llevado a cabo diversas gestiones encaminadas a la formación del equipo, nombramiento del Director del Programa, y creación del Comité Goya 2008, a través del correspondiente decreto y la puesta en marcha de la primera exposición: Petición de obra para la Muestra y preparación del Catálogo.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1535/06, relativa a facultativos especialistas de Medicina Intensiva por encima de plantilla del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1535/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a facultativos especialistas de Medicina Intensiva por encima de plantilla del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Ntra. Sra. de Gracia está constituida por 5 facultativos, no hay ningún contrato por encima de la plantilla.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1538/06, relativa a facultativos especialistas de Medicina Intensiva por encima de plantilla del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1538/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a facultativos especialistas de Medicina Intensiva por encima de plantilla del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» está constituida por 24 facultativos, 1 jefe de servicio, 3 jefes de sección, y 20 facultativos especialistas de área, de los que 15 corresponden a plantilla orgánica y 5 tienen contratos de guardia por acumulo de tareas.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1543/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1543/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dotación actual de facultativos de Medicina Intensiva del Hospital Obispo Polanco de Teruel es suficiente para atender las necesidades del servicio.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se está realizando en la actualidad un estudio sobre las necesidades de especialistas de medicina intensiva en la Comunidad Autónoma, con cuyos resultados se podrá obtener conclusiones pormenorizadas sobre la suficiencia de los recursos.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1544/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1544/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dotación actual de facultativos de Medicina Intensiva del Hospital Nuestra Señora de Gracia es suficiente para atender las necesidades del servicio.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se está realizando en la actualidad un estudio sobre las necesidades de especialistas de medicina intensiva en la Comunidad Autónoma, con cuyos resultados se podrá obtener conclusiones pormenorizadas sobre la suficiencia de los recursos.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1545/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1545/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dotación actual de facultativos de Medicina Intensiva del Hospital Royo Villanova es suficiente para atender las necesidades del servicio.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se está realizando en la actualidad un estudio sobre las necesidades de especialistas de medicina intensiva en la Comunidad Autónoma, con cuyos resultados se podrá obtener conclusiones pormenorizadas sobre la suficiencia de los recursos.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1546/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1546/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dotación actual de facultativos de Medicina Intensiva del Hospital San Jorge de Huesca es suficiente para atender las necesidades del servicio.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se está realizando en la actualidad un estudio sobre las necesidades de especialistas de medicina intensiva en la Comunidad Autónoma, con cuyos resultados se podrá obtener conclusiones pormenorizadas sobre la suficiencia de los recursos.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1547/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1547/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dotación actual de facultativos de Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» es suficiente para atender las necesidades del servicio.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se está realizando en la actualidad un estudio sobre las necesidades de especialistas de medicina intensiva en la Comunidad Autónoma, con cuyos resultados se podrá obtener conclusiones pormenorizadas sobre la suficiencia de los recursos.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1548/06, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1548/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dotación actual de facultativos de Medicina Intensiva del Hospital Universitario «Miguel Servet» es suficiente para atender las necesidades del servicio.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se está realizando en la actualidad un estudio sobre las necesidades de especialistas de medicina intensiva en la Comunidad Autónoma, con cuyos resultados se podrá obtener conclusiones pormenorizadas sobre la suficiencia de los recursos.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1549/06, relativa a la prestación del servicio ferroviario entre las localidades de Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1549/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la prestación del servicio ferroviario entre las localidades de Teruel y Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la repetición de incidentes que afectan al material móvil ferroviario entre los días 17 y 23 de junio pasado en la línea entre Teruel y Zaragoza, entendiéndose que las actuales previsiones del vigente convenio con RENFE no son suficientes para garantizar un adecuado servicio o estimular la desaparición de dichos incidentes, convocó a RENFE el día 27 para analizar la situación actual y las condiciones que habrán de regir una posible prórroga al año 2.007.

En dicha reunión se les expuso la urgente necesidad de mejorar la prestación del servicio y se les detalló una serie de condiciones entre las que se contemplan fuertes penalizaciones a las incidencias que no sean achacables a las obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura o condiciones climáticas imprevisibles.

Dado que estamos en plena negociación (a la espera de respuesta de la otra parte) no podemos detallar las condiciones en su detalle pero nos congratulamos de que ya, con carácter inmediato RENFE haya adoptado medidas de precaución (presencia de mecánicos de CAF en los trenes) y, tras haber reconocido lo insostenible de la situación, haya instado a sus empresas de mantenimiento a extremarlo y garantizarlo.

Finalmente el Departamento expresa su compromiso, no solo de hacer cumplir las previsiones sobre penalizaciones del actual convenio, sino de garantizar que en futuros convenios nuestra exigencia estará al mismo nivel que nuestro deseo de garantizar un servicio adecuado a los derechos de los usuarios y al esfuerzo económico que lleva a cabo el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

3.6. COMUNICACIONES DE LA DGA

3.6.1. COMUNICACIONES

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón en la que se indican las pautas básicas de las materias que deberían ser abordadas en el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

Justificación del debate.

Se han completado ya tres años desde el inicio de la VI Legislatura, por lo que procede celebrar, al comienzo del presente periodo de sesiones, un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Por ello, al amparo de lo dispuesto en el apartado uno del artículo 170 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he solicitado el pasado día 28 de agosto su celebración por el Pleno de la Cámara.

De este modo, se respeta la celebración anual de un debate de política general, costumbre que el Gobierno sostenido por la coalición entre el PSA-PSOE y el PAR ha mantenido con total regularidad desde su constitución en 1999.

Comunicado por el Presidente de las Cortes de Aragón que las fechas señaladas para su celebración son los días 12, 13 y 14 de septiembre, tengo el honor de remitir, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del mencionado artículo 170, la comunicación que debe preceder al debate, en la que se indican las pautas básicas de las materias que deberían ser abordadas en la sesión parlamentaria sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Esta comunicación plantea una serie de cuestiones con carácter meramente enunciativo, que podrán ser ampliadas o modificadas, de acuerdo con lo que planteen los Grupos Parlamentarios a lo largo del debate.

Durante el último año, los miembros del Gobierno de Aragón hemos comparecido en numerosas ocasiones ante el Pleno de la Cámara y ante sus distintas Comisiones, y hemos respondido a más de dos mil iniciativas parlamentarias. De este modo, el Parlamento ha estado permanente y detalladamente informado de las distintas facetas de la acción de gobierno, y ha podido desarrollar la tarea de impulso y control del Ejecutivo que, entre otras funciones, le encomienda a las Cortes nuestro Estatuto de Autonomía.

Con la realización de este debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se pretende conseguir una visión global y de conjunto de la acción de Gobierno, de la situación actual de la Comunidad y de las pautas que van a presidir la actuación gubernamental hasta el final de la Legislatura.

Se trata, en definitiva, de informar a la Cámara, y al conjunto de los ciudadanos aragoneses, de la acción política llevada a cabo por el Gobierno, someterla a su examen y valoración, y propiciar que las Cortes de Ara-

gón, como representante del pueblo aragonés, adopten las resoluciones que estimen oportunas para orientar la acción del Gobierno en los próximos meses.

El Gobierno de Aragón.

Los aragoneses apostaron en 1999 por un nuevo proyecto político para Aragón. En 2003 ratificaron esa apuesta, favoreciendo una acción de gobierno continuada, que ha contribuido a la consolidación de proyectos de gran envergadura en nuestra Comunidad Autónoma y a la generación en nuestra sociedad de un sentimiento de confianza en sus posibilidades.

Durante estos últimos siete años, Aragón ha contado con Gobiernos constituidos con el apoyo de los grupos parlamentarios del PSA-PSOE y del PAR. La coalición entre estos dos partidos ha funcionado en todo momento sobre un principio de absoluta lealtad hacia los acuerdos alcanzados, acuerdos que fueron expuestos ante esta Cámara en la sesión de investidura.

Gracias a esa lealtad, el Gobierno aragonés disfruta de cohesión interna y de coherencia en sus políticas sectoriales. Es un Gobierno que ha contribuido a que Aragón haya ganado influencia política en el conjunto del Estado. Un Gobierno estable, eficaz y fiable, que ha cumplido en un altísimo grado sus compromisos con los aragoneses.

Crecimiento.

En el último año, a pesar de que se han mantenido las principales tendencias de nuestro entorno, Aragón ha consolidado una excelente situación económica en el contexto nacional, con un crecimiento que se mantiene, de modo sostenido en los últimos años, por encima de la media nacional y que casi triplica el de la llamada «zona euro».

La acción del Gobierno en este ámbito va dirigida a sentar las bases para la consolidación del crecimiento y su continuidad en el tiempo, fomentando la mejora de la competitividad y el incremento de la inversión productiva, con especial atención a las componentes de tecnología y de formación, así como a los sectores de trascendencia estratégica para nuestra economía, como los de la agroindustria, la logística o el turismo.

En el sector de la automoción, el año transcurrido ha supuesto un importante reto desde muchos puntos de vista, reto que se ha saldado con un resultado extraordinario en el que han contribuido el esfuerzo de las Administraciones y, sobre todo, la capacidad de compromiso de los trabajadores. No sólo se ha evitado un grave riesgo de deslocalización industrial, sino que han mejorado las perspectivas del sector en Aragón.

Un elemento clave para la consolidación de esta situación de crecimiento es la mejora constante de las infraestructuras de comunicaciones y de transporte. La actuación coordinada de las administraciones públicas está permitiendo una importante mejora de la calidad y la densidad de las vías de comunicación en nuestro territorio, así como sentar las bases de nuevos sistemas integrados de transporte y comunicación.

Gracias a ese crecimiento continuado, Aragón presenta un mercado de trabajo dinámico y una importante capacidad de generación de empleo de calidad. Paralelamente, continúa el incremento de la población aragonesa, que alcanza a las tres provincias y a la mayor

parte del territorio aragonés, con una de las tasas de paro más bajas del país.

Bienestar.

El Gobierno de Aragón entiende que debe favorecer las condiciones para que se dé esa situación de crecimiento económico, de la que los protagonistas deben ser los distintos agentes económicos y sociales.

En cambio, en un Estado que se califica como social, el Gobierno es directamente responsable de que las políticas sociales alcancen a todos los ciudadanos. Es en este ámbito del bienestar en el que el Gobierno está poniendo el mayor de los empeños para que los aragoneses puedan disfrutar de un catálogo de prestaciones públicas de la mayor calidad.

El Gobierno de Aragón está manteniendo a lo largo de los últimos años unos altísimos niveles de inversión en la mejora del sistema sanitario, incidiendo tanto en sus infraestructuras como en su agilidad y calidad de respuesta, y del sistema educativo, garantizando su máxima calidad en todo el territorio y su carácter compensatorio de las desigualdades sociales y territoriales. Asimismo, los planes de vivienda están permitiendo que, a pesar de la constante alcista de su mercado, los jóvenes aragoneses dispongan de oportunidades de asentar sus proyectos de vida.

Entre las prioridades del Gobierno para los próximos meses está la implantación en Aragón de un sistema eficaz de atención a las personas dependientes, haciendo real el salto que supone el reconocimiento de nuevos derechos de ciudadanía como cuarto pilar del Estado del bienestar.

Diálogo.

La aragonesa es una sociedad madura, que ha sabido generar un clima de diálogo y confianza entre el Gobierno, las demás administraciones, las fuerzas políticas y los agentes sociales.

Los frutos de este clima son de una extraordinaria trascendencia y han alcanzado a muy diversas facetas de la vida aragonesa. El consenso político ha sido la columna vertebral de todo el proceso de constitución de la nueva estructuración territorial de Aragón en comarcas.

Ha sido el diálogo entre las fuerzas políticas el que ha permitido solventar las dificultades, insalvables durante muchos años, para contar con una radio y una televisión públicas aragonesas, que a lo largo del último año han comenzado sus emisiones.

La coordinación entre administraciones está permitiendo avanzar sólidamente en la preparación de la Exposición Internacional de 2008 en Zaragoza y asegurar que sus efectos alcancen a todo el territorio aragonés.

La Comisión del Agua de Aragón ha culminado en este año una serie de acuerdos con amplias mayorías políticas y sociales en relación con la regulación de los principales ríos aragoneses, superando así riesgos de enfrentamientos territoriales en nuestra Comunidad Autónoma. De este modo, se acredita uno de los principios que este Gobierno de Aragón, desde sus comienzos en 1999, ha defendido como básicos para la nueva política del agua en nuestro país: la participación y el diálogo.

Estatuto de Autonomía.

El principal acuerdo alcanzado durante este último año entre las fuerzas políticas ha sido, sin duda, el referido a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

La propuesta aprobada por una amplísima mayoría de la Cámara cumple estrictamente con los objetivos y límites que, como Presidente de la Comunidad Autónoma, había formulado en más de una ocasión: absoluta constitucionalidad, ausencia de privilegios en el sistema autonómico español y máxima autonomía política.

Una vez el Estatuto haya sido aprobado por las Cortes Generales, Aragón habrá superado definitivamente las limitaciones que hace veinticinco años se le impusieron como Comunidad Autónoma, incorporándose con plena igualdad al grupo de las comunidades más avanzadas, institucionalmente, en competencias y potestades, o en capacidad de participación en las decisiones del conjunto del Estado.

Al mismo tiempo, el Gobierno aragonés ha trabajado para evitar que los derechos de los aragoneses y sus aspiraciones se vean limitados por las reformas estatutarias llevadas a cabo por otras Comunidades Autónomas.

Futuro.

A lo largo de estos años, Aragón ha dado un salto extraordinario, ha sabido aprovechar sus oportunidades, instaurando un clima de diálogo político y de acuerdo social como base para afrontar sus muchos retos en los ámbitos económico, social y territorial.

Entre todos hemos obtenido grandes éxitos en terrenos que no parecían propicios. Los aragoneses saben ahora que son capaces de enfrentar cualquier reto, por exigente que parezca; están recuperando la confianza y pueden sentirse dueños de su futuro.

Corresponde a la Cámara debatir y valorar la tarea llevada a cabo hasta ahora por el Gobierno aragonés, así como orientar su actuación futura.

El Gobierno se pone a disposición de los Grupos Parlamentarios para buscar líneas de acuerdo, coherentes con sus objetivos de asegurar la estabilidad política, el progreso económico y social y el equilibrio territorial, sobre las que basar esa acción.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.

El Presidente del Gobierno de Aragón
MARCELINO IGLESIAS RICOU

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos